

ETAPA III

FORMACIÓN GENERAL

EL MATRIMONIO

PARTE III

**INTERVENCIÓN DE LA FAMILIA DE
CADA ESPOSO, EN LA PAREJA**

TEMA 19



HOGARES DONBOSCO



INTERVENCIÓN DE LA FAMILIA DE CADA ESPOSO EN EL MATRIMONIO.



La familia de mi cónyuge

Con alguna frecuencia las parejas suelen afirmar que cuando se casan, lo hacen con sus cónyuges, pero que esta decisión no significa casarse necesariamente con sus familias.

Aunque esta frase tiene mucho de veracidad como apreciación general, lo cierto es que existen múltiples aspectos que deben ser considerados y que relativizan tal afirmación.

En efecto, a partir de la decisión de una pareja de contraer matrimonio y de construir un proyecto en común, se asume con voluntad, ilusión y compromiso, un propósito en donde ambos incluyen su perspectiva, sus valoraciones y expectativas en la nueva construcción matrimonial.

Pero no se puede obviar el hecho de que cada miembro del nuevo matrimonio, es el resultado de una experiencia de vida, de un sistema de relaciones familiares de donde proviene, de hábitos y costumbres de crianza, y esta realidad debe ser asumida con realismo, respeto, admiración y bondad.

Habrán cosas que cada uno traerá de su realidad personal y familiar a la nueva convivencia, y por supuesto que habrá cosas que deberán quedarse en las respectivas familias de origen. Pero esto debe ser un proceso responsable, armonioso, respetuoso y amoroso. Nunca debe ser planteado mediante la confrontación, la descalificación, el irrespeto, la presión o la imposición.

Con las familias de origen de cada uno debe aplicarse el sabio consejo de mantener "una relación necesaria, con una distancia saludable". Es decir, en las relaciones con las familias de origen, propia y la de nuestro cónyuge, debe existir una cercanía que posibilite el *mantener el contacto amoroso, el apoyo indispensable, la información que brinde tranquilidad; pero con la distancia que resguarde la privacidad de la pareja, la libertad en la toma de decisiones, el no involucramiento excesivo, las interrupciones innecesarias y la afectación de los espacios de la nueva familia.*

Como es habitual en las relaciones humanas, existen personas con las que cada uno puede sentirse más próximo, identificado, cómodo, con deseos de compartir, conversar, escuchar y divertirse. Por el contrario, existen personas que, por diversas razones, cada quien prefiere establecer una **"distancia saludable"**, no intimar mucho, compartir lo estrictamente necesario, respetando pero sin establecer un vínculo cercano y periódico con esas personas. Este aspecto, en ocasiones, trae un poco de tensión a la relación de pareja, porque puede darse el caso de que uno de los dos no desea compartir con algunos miembros de la familia de su cónyuge: el suegro, la suegra, un cuñado u otro pariente cercano. La dificultad se agrava cuando ha existido un problema específico que lesiona aún

más esos vínculos. El cónyuge, por su parte, intenta infructuosamente acercarse a su pareja a esos miembros de su familia, pero más bien suele haber resistencia, enojo, conflictos y resentimientos mayores.

Cuando esto sucede, es necesario encontrar caminos y dinámicas que posibiliten una distensión de las relaciones. Debe encontrarse un clima apropiado de respeto y de armonía que haga prevalecer una cordialidad inteligente y saludable, sin pretender forzar escenarios de cercanía y de convivencia más allá de lo posible y lo necesario.

Aunque lo deseable sea que cada miembro pueda edificar relaciones afectivas de colaboración y de disfrute con los miembros más cercanos de la familia de su cónyuge, lo cierto es que esos vínculos serán más cercanos con algunos miembros que con otros. En consecuencia debe procurarse un clima armonioso general, sin tener la expectativa de que la proximidad y vinculación afectiva tendrá la misma intensidad con todos.

Por otro lado, es conveniente que cada cónyuge trate de disponerse a no cultivar enojos, conflictos, distancias y resentimientos innecesarios. Eso agobia, frustra, molesta y afecta a su pareja. Aunque existan razones válidas que conduzcan a uno de los miembros a distanciarse de la familia de su cónyuge, se debe procurar un clima de relativa armonía, con tolerancia y respeto. Cuando las dificultades en las relaciones con la familia de la pareja no son tan graves, se recomienda acompañar al cónyuge a actividades y eventos de su familia, aunque estén presentes algunos miembros con los que no se tienen una estrecha o positiva relación. Se puede estar presente con una actitud positiva, de buena voluntad, respeto y tolerancia. Pero no necesariamente esta presencia debe interpretarse como la obligación a tener que compartir e intimar con esas personas con las que se tienen algunas diferencias.

Si las dificultades que existen entre la pareja con la familia del cónyuge son bastante serias, deben establecerse algunos acuerdos y pautas para regular las relaciones familiares. Por ejemplo, que la pareja pueda ver a su familia sin que sea obligatorio acompañarla, que se cumpla unos mínimos en fechas especiales como navidad, fin de año o cumpleaños, soltar las intromisiones de tal manera que cada uno viva "de puertas para adentro". Hay que recordar que cuando las personas se casan, la familia prioritaria es la que se forma, no de la que se proviene, y cada uno debe marcar los límites a su propia familia, después de haberlo consensuado con su pareja.

Aunque la persona no se casa con la familia de su cónyuge, la verdad es que esta forma parte fundamental de la vida de su pareja. Cada familia reúne características muy diversas y está integrada por miembros que tendrán virtudes y defectos. Procurar establecer relaciones cercanas pero con distancias saludables con la familia de origen de nuestro cónyuge, será siempre un desafío importante cuando se ama a la pareja, siempre se debe aspirar al establecimiento de vínculos respetuosos y armoniosos con su familia de origen. Pero no podemos obviar el hecho de que en algunos casos será necesario **establecer** pautas y acuerdos entre la pareja para regular relaciones con las familias de origen, de tal manera que no se afecte a la nueva familia.

Problemas que vienen de afuera.

¿Cómo sobrellevar los roces con la familia política durante el verano? ¿Se pueden aprovechar las vacaciones para mejorar y estrechar la relación con la familia de nuestra pareja?

Hay dos épocas en el año en las que la familia política adquiere mayor presencia en la pareja. En Navidades los días son contados, pero en las vacaciones de verano se producen más situaciones en las que hay que convivir con abuelos, tíos, suegros... de la pareja. Si la relación no es del todo armoniosa, la pareja se puede ver afectada y sufrir más

problemas de los que se piensan. La mayor fricción se produce entre suegras y nueras, como dicen algunos mediadores familiares: "Muchas de las cuestiones en las que puede intervenir una suegra son de ámbito doméstico. Y si bien hoy día en la mayoría de las parejas, son de él y ella, parece que puede haber mayor susceptibilidad a la hora de encajar opinión de otra persona del mismo sexo, cosa que a él no le sucede con tanta facilidad. Por no hablar de la llegada de los hijos.



Es fácil que la suegra quiera transmitir sus mejores prácticas a su nuera, quien probablemente prefiera aprender si ese banco de buenas prácticas. Por otro lado, a veces la dificultad para poner las cosas en su sitio que tienen algunos chicos es parte del problema, en el sentido de no querer dañar a su madre dejándole fuera de juego y, sin querer, el daño lo puede estar causando en su propia casa.

La relación de pareja y el resto de los miembros de la familia

Cada persona con discapacidad y/o en situación de dependencia es diferente por sus propias características así como por su entorno y la interacción que establece con él y le influye directamente y con la misma importancia que las características individuales.

En ese contexto, la familia es el principal apoyo para la persona con discapacidad y/o en situación de dependencia y de cuya actuación va a depender muchas de las expectativas, posibilidades y bienestar de la persona.

La adaptación o la falta de ajuste familiar no dependen exclusivamente de la presencia o ausencia de estrés, sino que es la interacción entre el suceso estresante, los recursos de la familia y la estimación de la seriedad del suceso, lo que determina el grado en que la familia será vulnerable al estrés y la crisis.

El que no sea lo más frecuente las situaciones de estrés no implica que las familias con hijos o con otros familiares dependientes, no tenga necesidades de apoyo.

Al contrario, un hijo con discapacidad implica muchas necesidades de apoyo personal y social que un hijo sin discapacidad, pues debe superar muchas mas situaciones difíciles.

Cuando una persona sufre una discapacidad toda la familia sufre en menor o mayor medida.

Pueden aparecer conflictos en el seno familiar, por desacuerdos en la atención e implicación de los familiares en el cuidado de la persona dependiente junto con alteraciones emocionales.

Una oportunidad para limar asperezas.

Durante las vacaciones de verano es cuando los roces familiares pueden salir en más ocasiones a la luz, por eso es una buena época para limar esas asperezas.

“El nivel de intensidad y la mayor duración de los períodos de convivencia con la llamada familia extensa, en las vacaciones puede hacer, sin duda, que se agudicen o surjan conflictos, a veces latentes.



Pero también es cierto que hay que tratar de ver una oportunidad y o una amenaza, en el sentido de entender el verano como un período mucho más relajado con tiempo para todo y para todos en el que podemos trabajar mejor la relación con miembros de nuestra familia con quienes pueda haber más distancia o incluso tirantez. La ausencia de prisas y tensiones y las numerosas ocasiones de ocio y buenos momentos pueden ser un catalizador muy positivo también.

Lo importante es que él y ella se entiendan. Lo que nunca debe faltar es la comunicación en la pareja, incluso cuando uno de los cónyuges sufre ansiedad por ir a pasar unos días a casa de su familia política, pero no dice nada por temor a ofender a su pareja: Si hablamos de ansiedad es porque hay motivos de sufrimiento en esa relación que hay que abordar.

Si se trata sólo de pereza, desgana o sensación de aburrimiento, *a lo mejor habría que apelar a una mayor generosidad a la hora de dedicarle tiempo a la familia del otro.*

Él y ella deben hablar a fondo sobre las cuestiones pendientes con la familia de origen. El cónyuge que sufre ha podido sufrir agravios, ofensas, menosprecios o quizás sólo desatención y soledad en ese entorno. Y quizás el otro no es consciente o no lo ve así. **Lo importante es que él y ella se entiendan**, que sean capaces de ver y sentir a través del otro para poder tratar de hacerse cargo de lo que pueden suponer cosas que quizás para uno son irrelevantes, porque vienen de personas de mi misma sangre, pero para el otro son molestas.

Y ¿qué ocurre si una mujer se lleva mal con su suegra y el marido pone como condición, “sine qua non”, que para que el matrimonio funcione ellas se tienen que llevar bien?. Hay un error en el enfoque; es librar la batalla en un lugar equivocado. Poner esa condición puede hacer que la situación parezca insuperable. El entendimiento de suegra y nuera para por unas premisas en la que la pareja es lo importante, es la protagonista. Ella, la pareja, puede estar segura de ser lo más importante, lo primero para él. Él debe poner todo su empeño en hacer llegar ese mensaje con total nitidez; y eso se logra verbalizándolo y con hechos que lo confirman como es proteger, salvaguardar siempre la dignidad y la imagen de su esposa. Logrado esto, ella debe comprender que teniendo claro que es la elegida y con quien él ha decidido crear una familia; también es importante que apoye los amores de su marido entre los que encuentra un lugar principal su madre. Es decir, tratará de acercarse a su suegra por

la felicidad de su marido y desde la convicción de que ella es la primera en el corazón de su marido.

Cuando el apego es entre madre e hija.

Hay otro caso que también es frecuente: los problemas que surgen en la pareja cuando la mujer tiene un excesivo apego hacia su madre y ésta siempre está presente en la vía del matrimonio, incluidas las vacaciones. Esto se supera, con madurez por parte de ella: que aprenda a decidir y funcionar sola y sobre todo que deje aire libre y puro a su recién creada familia. Él y ella ya son otra familia y su madre quedó atrás. Incluso para la propia madre, aunque no se dé cuenta, es mayor motivo de felicidad ver a su hija autónoma y feliz, que verla dependiente y anclada a su pasado.

¿Son recomendables las vacaciones con la familia política o, por el contrario, es mejor cada uno en su casa?

“Ya se sabe lo que dice el refrán: << *el casado, casa quiere* >> y eso se aplica a las vacaciones. Entiendo que es una solución muy fácil pasar las vacaciones con los suegros o padres, sobre todo en los primeros años: ahorramos, probablemente llegamos a mesa puesta, etc. Pero realmente es mucho más saludable que cuanto antes consigan presupuestar unos días o semanas de vacaciones suyas de verdad, en las que puedan ser espontáneas de verdad, hacer sus horarios, crear costumbres ya de su propia familia.

Te recomendamos:

También se debe estar atentos a los amarres que cada uno de los dos esté teniendo con su familia propia, de la que no acaba de liberarse, aun en el caso de estar viviendo en casa propia y aparte. «*Dejará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne*», fue la sentencia de Dios; muchas parejas parece que lo ignoran, y sus papás también. «Lo que Dios ha unido, que nunca lo separe *el hombre*» añadió Jesús, y se les dice a los cristianos cuando se casan. Pero también parece que no se sabe; y habiéndose casado porque Dios los unió, ocurre que no solamente los dos de la pareja, sino los padres y los familiares de ambos, siendo esos «hombres», se dedican a separar lo que Dios dejó unido.



Es natural que los padres y los familiares de cada uno sigan amando a quien es su hijo o su hermano. Pero deben saber que ese amor consiste en desear y procurar para el hijo o hermano, porque lo aman, su más verdadera felicidad, que sólo la encontrará en la intimidad con su cónyuge; mientras que la frustrarán ellos con cualquier manera de hacerlos ser dos en lugar de que sean de veras uno. Amarle

sería hacer lo que contribuya a que ambos gocen de esa unidad en la más auténtica intimidad. Dejarle de amar, será todo lo que hagan para interferirse en esa intimidad; haciendo que sean *dos* en vez de ser *uno*, rompiendo la unidad de la pareja.

El recordado «Cuarto Mandamiento» sigue teniendo vigencia para los dos aun después de casados. Pero ambos deben saber que ese «Cuarto Mandamiento» no se refiere sólo a la relación para con los padres, sino a su vez a las relaciones de todos los de la familia y de los esposos entre sí. Una vez más repetimos que, en los ya casados, **el orden en las prioridades a atender es del modo siguiente: en primer lugar está su cónyuge, el segundo**

lugar lo tienen los hijos, el tercer lugar los padres de ambos por igual, y en cuarto lugar estarán los hermanos y también los amigos del uno y del otro. Siempre se ha de salvar el orden de esas prioridades, no trastocándolas.

Si hay que atender a los padres o a los hermanos del uno o del otro, al ver que lo necesitan, habrá de hacerlo no el uno, sino los dos, bien unidos y de acuerdo. Nunca «con lo mío», sino «con lo nuestro» incluyendo «y de los hijos». Cuando uno reciba algo de su familia, un bien mueble o inmueble, no será para decir «esto es mío», sino «esto es nuestro». Haciéndolo así, no se crearán por ello conflictos en la relación de la pareja. Los hijos también han de contar al hacer familia y amarse; todo lo del matrimonio es de los hijos también, teniéndolos siempre en cuenta.

Igualmente, son los dos juntos quienes deberían visitar a «su familia», no cada uno a la suya propia. Mucho menos se habrá de ir con cuentos o con chismes a «mi papá» o «mi mamá», a «mi hermana» o «mi hermano», y menos aún a «mi amigo» o «mi amiga»; las confidencias deben hacerse siempre el uno al otro en la pareja, porque entre ellos hay esa intimidad.

Pero cuando ocurran conflictos en la pareja por tales situaciones, nunca deberá dejarse la cosa para que se resuelva sola y por sí misma. Una vez más debemos recordar que tampoco se resuelven con *una confrontación* al decir las cosas claras al otro, acusándole e hiriéndole.

Ni servirá mucho *conversar* los dos juntos sobre el tema para aclarar el asunto, pues cada uno terminará pensando que la razón la tiene él. Solamente servirá el **dialogar** sobre los sentimientos que tiene quien se ve molesto, y hacerlo antes de que tome mayor volumen el problema. Crecerá más la relación de pareja desde la solución de ese conflicto, con la confianza que uno está teniendo en el otro para contarle a él sus sentimientos latentes, y la gratitud del otro al verse muy amado con esa confidencia que se le hace a él y no a otra persona en lugar suyo, como sabe que otros generalmente suelen hacerlo.



“Todavía creo, que nuestro mejor diálogo ha sido el de las miradas.”

— Mario Benedetti.

Reunión de grupo.

Oración inicial.

Señor Todopoderoso, Tú eres el principio y fin,
Eres el Señor de señores, tu Reino es eterno,
el dominio y la majestad son tuyos.
Derrama amor y paz sobre nosotros;
Me postro ante Ti,
Tú eres quien me da fuerza
Eres mi escudo ante la adversidad.
Padre, rico en misericordia,
Tú eres quien nunca me dejará ni me desampará,
Hoy necesito tu ayuda, por ello acuda a Ti.
Protege este amor que hay entre nosotros,
No permitas que ninguna persona pueda interferir en él.

PARA COMENTAR EN GRUPO

- ¿Sentimos, o notamos en el otro, demasiado apego a la familia de la que procedemos?
- ¿Qué pensáis de lo que se suele decir: **Con las familias de origen de cada uno debe aplicarse el sabio consejo de mantener "una relación necesaria, con una distancia saludable".?**
- ¿Es bueno programar vacaciones, salidas de fin de semana... todas las familias juntas: pareja, suegros, primos, ...?
- ¿Qué hacer cuando hay graves desavenencias entre suegra y nuera?
- ¿Cuál es la prioridad que debe mantenerse en las relaciones con la familia extensa?
- ¿Qué piensas del 4º Mandamiento una vez casado?
- ¿Está completamente de acuerdo la pareja en el orden y las prioridades a atender en el trato con la familia extensa?

Oración final.

*Padre celestial
Quiero que esta oración sea hecha
conforme a tu palabra, tu corazón y tus pensamientos,
declaro que mi oración se une en el poder del nombre de Jesús
para que llegue al trono de tu gracia.
Padre eterno quiero parecerme cada día más a ti,
por eso hoy vengo a tus pies para pedirte
que me des de tu esencia pura, y perfecta.
Hoy pido señor, en el poderoso nombre de Jesús,
que proveas mi espíritu de tu sabiduría y entendimiento
para poder concebir el propósito de mis días en esta tierra.
Amén y amén.*